

CAMARA DE REPRESENTANTES
DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL
FECHA HORA
RECIBIDO 16/9/21 14:30
FUNCIONARIO: FRATTI
CONTRAFIRMA:

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 14 SEP 2021

SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DR. LUIS ALFREDO FRATTI

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de dar respuesta al Oficio N° 4410 de 8 de junio de 2021, referente al pedido de informes presentado por la Señora Representante Lucía Etcheverry Lima.

En tal sentido se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 954
Ref. N° 12-001-1-2243-2021
VC


Dr. DANIEL SALINAS
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA



EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL ESCANEADA DEL ORIGINAL EN PODER DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY N° 18.800 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS RESPECTO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA UTILIZADA

C/1580/2021

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DESPACHO MINISTERIAL

N° 4410

INC.	U.E.	T.	N°	AÑO
12.	001	3	3987	2021


Montevideo, 8 de junio de 2021.

Señor Ministro de Salud Pública,
doctor Daniel Salinas.

Tengo el agrado de transcribir al señor Ministro el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Lucía Etcheverry Lima: "Montevideo, 8 de junio de 2021. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alfredo Fratti. Amparadas en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). Hemos tomado conocimiento de una situación que llama la atención, vinculada a una funcionaria del Hospital Departamental 'Dr. Edison Camacho', de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores. Por lo expuesto, informar: 1) Qué elementos, que no estuvieron en el desarrollo del expediente originalmente, sobrevinieron y que llevaron a adoptar la Resolución del Directorio N° 1794/2021, de 28 de abril del corriente año. 2) Remitir copia de la constancia debidamente documentada de la devolución de los haberes indebidamente percibidos por la otrora sumariada. 3) Remitir copia íntegra de las actuaciones que contienen la investigación administrativa y el sumario que se llevaron a cabo, respecto a ese caso. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) LUCÍA ÉTCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.




FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


ALFREDO FRATTI
Presidente


Fabiana Gagliardi
Secretaria
Despacho Ministerial
M.S.P.

Montevideo 2021

PREGUNTAS: En referencia a funcionaria del Hospital Departamental "Dr. Edison Camacho", en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores.

1. Que elementos, que no estuvieron en el desarrollo del expediente originalmente, sobrevinieron y que llevaron a adoptar la Resolución del Directorio N.º 1794/2021, de 28 de abril del corriente año.
2. Remitir copia de la constancia debidamente documentada de la devolución de los haberes indebidamente percibidos por la otrora sumariada.
3. Remitir copia íntegra de las actuaciones que contienen la investigación administrativa y el sumario que se llevaron a cabo, respecto a ese caso.

Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Montevideo, 31 de agosto de 2021

Para: Despacho del Sr. Ministro de Salud Pública

De: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por la Sra. Representante Lucía Etcheverry Oficio 4410, realizado conforme a la información brindada por Región Oeste

PREGUNTAS: En referencia a funcionaria del Hospital Departamental "Dr. Edison Camacho", en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores.

1. Que elementos, que no estuvieron en el desarrollo del expediente originalmente, sobrevinieron y que llevaron a adoptar la Resolución del Directorio N.º 1794/2021, de 28 de abril del corriente año.

- a) ASSE había iniciado Juicio Civil a los efectos de recuperar el dinero pagado indebidamente a la funcionaria.
- b) Al momento de dictarse la resolución mencionada la funcionaria ofreció el pago contado de toda la suma adeudada reparando así a la administración.
- c) Así también el Director del Centro Departamental de Flores hizo un pedido expreso para que no se proceda a desvincular a la profesional por ser valiosa para el mencionado centro. Adjuntamos nota. ANEXO I

- d) Se valoró la situación de la funcionaria evaluándola conforme a antecedentes de funcionarios que en situaciones similares no fueron cesados en su vínculo funcional.
- e) A su vez la funcionaria no había sido causante del pago indebido y el mismo fue error de un funcionario administrativo.

2. Remitir copia de la constancia debidamente documentada de la devolución de los haberes indebidamente percibidos por la otrora sumariada.

Se adjuntan documentos que acreditan devolución del importe debidamente abonado.

ANEXO II

3. Remitir copia íntegra de las actuaciones que contienen la investigación administrativa y el sumario que se llevaron a cabo, respecto a ese caso.

Las investigaciones sumariales no son públicas y por lo tanto no son accesibles a personas ajenas al expediente, por contener datos personales y actuaciones reservadas.

Para acceder a las mismas es necesario contar con la autorización de los interesados.

Sin más que agregar Saluda ATTE.

Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.B.E.

Anexo I

Trinidad, 20 de abril de 2021.

El que suscribe, Dr. Julio Álvarez Ramos, Director del Hospital Dr. Edison Camacho, ASSE, Trinidad, Flores.

Ante quien corresponda.

Por la presente quiero dejar constancia que conozco a la Dra. Claudia Rodríguez, CI 3.181.900 – 0, Médico Dermatólogo y sub especializado en enfermedades de transmisión sexual.

La conozco desde hace varios años y he trabajado con ella –soy Ginecólogo de carrera- siendo una excelente profesional y mejor persona.

Es un técnico muy valioso para nuestro hospital y nos resistimos a perderla.

Es mi voluntad que sea reintegrado a su cargo en nuestro hospital.

Atentamente.

Dr. Julio Álvarez Ramos.

Ci. 3.796196-0.

Director del Hospital Dr. Edison Camacho. Trinidad, Flores.

Anexo II

6 73

INGRESOS

18/06/2021 11

Página 1

Recaudador

Con Depósito
Inciso : 29 Administración de Servicios de Salud del Estado
Unidad Ejecutora : 020 Centro Departamental de Flores

Nro. Doc. Recaudación : 000136 00
Documento Original
Estado del Doc. : Documento Confirmado y No Conciliado

Tipo Recaudador: Inciso
Nro. Referencia: DEVOL_2011-2017

Forma Recaudación: Período
Moneda: 00 PESOS URUGUAYOS Forma de Depó: 01 Depósitos CUN (cód.barra ó e-BROU)
Resumen: DEVOL_PUNC. CLAUDIA RODRIGUEZ, CI 3.181.900-0 PERCEPCION DE HABERES EN FORMA INDEBIDA 2011-2017

Detalle de Recaudación

Cód. Recaudación	Fin.	Detalle	Importe
291103018	11	REINTEGROS VARIOS	1.107.107
Total:			1.107.107

Medios de Pago

Sec.	Fecha	Medio de Pago	Destino	Banco	Agencia	Nro. Cta.	Importe	Tipo Cta.
Cheque			Boleta					
000019	18/06/2021	Transferencia e-BROU	BROU	001	152	00285400000000		Cuenta Corriente
						2106180593497350	1.107.107	Emtido
Total:							1.107.107	

Firmas

Responsable Verif.: ACARABAJ
Responsable Conf.: MPEREZ35
Fecha: 18/06/2021 10:07
Fecha: 18/06/2021 10:08

Consulta de Operaciones

Datos de la Solicitud

Fecha Solicitud: 18/06/2021 10:03
Tipo: Transferencias A Cuentas de Terceros
Tipo Ejecución: Directa
Fecha de Ejecución: 18/06/2021
Canal: Internet Empresas
Usuario: Uruguay C.I. 2031624805 -- Celia Perez Arniz

Datos de la Transacción

Cuenta de Débito: CC \$ 001561182-00076 Alias: Sueldos
Cuenta de Crédito: \$ 001554581-00003
Concepto: SUELDOS
Asunto: MINISTERIO DE ECONOM-Devol.Haberes Rodrig
Importe: \$ 1.107.107,00

Firmantes

C.I. 2029972767 -- Carmen Arean Vaquez Firmó 18/06/2021 10:12

C.I. 2033184770 -- Maria del Rosario Ramirez Rodriguez Firmó
18/06/2021 20:18

Datos de la Ejecución

Fecha ejecución: 18/06/2021
Número de Operación: 2106180593497350
Fecha y Hora de Realización: 18/06/2021 20:18:29
Estado: Ejecutada

Transacción realizada con éxito

Montevideo, 02 SEP 2021

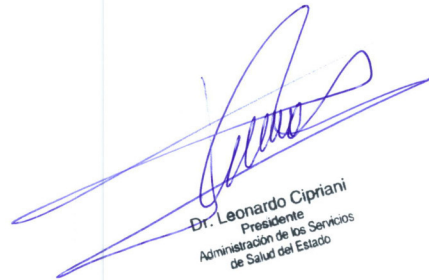
Señor Ministro de Salud Pública
Dr. Daniel Salinas

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por la Sra. Representante Lucía Etcheverry Lima según Oficio N.º 4410 de fecha 08/06/2021.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Oficio: 367/21
xb


Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado